

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8577** GIRONA

Edicto.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de concurso voluntario ordinario n.º 143/2009, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 19 de febrero de 2010, la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada Platja Pinell Villas, Sociedad Limitada, para el próximo 20 de mayo de 2010 a las 10 horas, que se celebrará en la sala de audiencias de éste Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 40 días antes de la celebración de la Junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto.

Girona, 19 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013976-1